

RESOLUCIÓN 3681/2023, de 30 de octubre, del Director General de Función Pública, por la que se designa el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, del puesto de trabajo de Diplomado en Relaciones Laborales al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Decreto Foral 57/2022, de 25 de mayo, se aprobó la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Por Resolución 2777/2022, de 24 de octubre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de Diplomado en Relaciones Laborales, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra 224, de 14 de noviembre de 2022.

El artículo 6.2. de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, dispone que los Tribunales calificadoros de los procedimientos de estabilización serán nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Atendiendo a lo anterior, procede designar el tribunal calificador.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Designar el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de Diplomado en Relaciones Laborales, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que queda como sigue:

-Presidente: Don Vicente Lizaso Bacaicoa, Diplomado en Relaciones Laborales, del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia.

-Presidente Suplente: Doña Ana Isabel Valencia Labiano, Diplomado en Relaciones Laborales, del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia.

-Vocal: Doña Susana Morras Ros, Jefa de Sección de Programas Integrales de Empleo del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

-Vocal Suplente: Doña María Nieves Ciaurriz Zanduetta, Diplomada en Relaciones Laborales del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

-Vocal: Doña Elena Uriz Sucunza, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), de la Secretaría General Técnica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

-Vocal Suplente: Don Juan Carlos Orenes Ruiz, Jefe de Sección de Régimen Jurídico, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

-Vocal: Doña María del Mar Ancín García, en representación de la Comisión de Personal.

-Vocal Suplente: Don Emilio Alava Ruiz, en representación de la Comisión de Personal.

-Vocal Secretario: Don Martin Elcano Sesma, Jefe de Sección de Relaciones Laborales y Gestión de Personal de la Administración de Justicia, del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia.

-Vocal Secretaria Suplente: Doña Ana María Poncela García, Jefa de Sección de Oficina Judicial y Fiscal, del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia.

2º.- Trasladar la presente Resolución al tribunal calificador y ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos.

Pamplona, treinta de octubre de dos mil veintitrés. El Director General De Función Pública, Rashid Mohamed Vázquez.